 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>	PC-FO-016	
	FORMATO. AVISO GENERAL	Página 1 de 2	Revisión 1

Bucaramanga, 15 de abril de 2020

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Denunciante

**ANONIMO**

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención de la petición ciudadana Identificada con el código **SIA-ATC 282020000056**; y teniendo en cuenta que no existe dirección de notificación al quejoso ni correo electrónico, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indica el artículo 69 del CPACA.

Consignándose que esta notificación se publicará en la cartelera virtual del aplicativo SIA ATC y en la cartelera informativa de la entidad por el termino de cinco (5) días, advirtiéndose que la **NOTIFICACIÓN** se entenderá surtida al finalizar el retiro del presente aviso, lo anterior de conformidad con el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la presente NOTIFICACIÓN POR AVISO se anexa copia INTEGRAL de la comunicación del 14 de Abril de 2020.

**Notifica:**



**OSCAR RENE DURAN ACEVEDO**

Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

Fijado el 15 de Abril de 2020

Desfijado el 22 de Abril de 2020

Firma




Firma



Elaboró: Silvia Yamile Mora Arias- Profesional Universitaria

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax  
[www.contraloriabga.gov.co](http://www.contraloriabga.gov.co) / [contactenos@contraloriabga.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabga.gov.co) 6303777  
 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>	PC-FO-016	
	FORMATO. AVISO GENERAL	Página 2 de 2	Revisión 1

Bucaramanga, abril 14 de 2020

Señor  
**ANONIMO**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta de Fondo al **SIA ATC No.282020000056**

En atención a su solicitud, la cual fue radicada y atendida mediante el requerimiento SIA ATC No. 282020000056 relacionada con: *“Señores Contraloría de Bucaramanga, el Alcalde de Bucaramanga acaba de decir en medios que va a recibir donaciones para Coronavirus en dinero y los va a incluir en la Secretaría de Salud del Municipio quien supervisa estos dineros”*, me permito dar respuesta de fondo a su petición, considerando que una vez elevada la solicitud de información por parte de este Ente de Control a la Alcaldía de Bucaramanga en relación a su petición, la Secretaria de Hacienda del Municipio el día 13 de Abril de la presente anualidad mediante correo electrónico institucional remite repuesta manifestando que: (...) *“Hasta el momento la Alcaldía Municipal de Bucaramanga no ha recibido donaciones en especie o en dinero para la situación de salubridad generada por el Coronavirus”*(...) y que (...) *“La Alcaldía Municipal de Bucaramanga a la fecha no ha designado a ningún funcionario para el manejo y supervisión de donaciones”*(...).

Por lo cual, la Contraloría Municipal de Bucaramanga con base en las facultades y atribuciones legales, se permite informar que el tema en mención a la fecha no amerita el inicio de una Auditoría, considerando la certificación de la Administración Municipal de no haber recibido donaciones hasta el momento para la situación de salubridad generada por el Coronavirus que ameriten que existan observaciones de tipo Administrativo y Fiscal.

Finalmente aprovechamos la oportunidad para recordarle que la participación ciudadana es fundamental en el Control Fiscal y que sus quejas, reclamos y denuncias pueden presentarse en nuestra página web: [www.contraloriabga.gov.co](http://www.contraloriabga.gov.co) y en nuestro correo institucional: [contactenos@contraloriabga.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabga.gov.co).

Cordialmente,



**OSCAR RENÉ DURÁN ACEVEDO**  
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

Elaboró: Silvia Yamile Mora Arias – Profesional Universitaria

Anexo: Oficio respuesta de la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga – Dos (2) folios.



Silvia Yamile Mora Arias &lt;profesionaluniversitario19@contraloriabga.gov.co&gt;

**Respuesta Oficio VFA-CO 001 fechado 6 de abril 2020- Solicitud de información**

2 mensajes

Nayarin Saharay Rojas Tellez &lt;nsrojas@bucaramanga.gov.co&gt;

13 de abril de 2020 a las 13:17

Para: "jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co" &lt;jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co&gt;

CC: "profesionaluniversitario19@contraloriabga.gov.co" &lt;profesionaluniversitario19@contraloriabga.gov.co&gt;

Bucaramanga, 8 de abril de 2020

Doctor

**OSCAR RENE DURAN ACEVEDO**

Jefe de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental

**Contraloría Municipal de Bucaramanga**Vía e-mail: [jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co](mailto:jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co)[profesionaluniversitario19@contraloriabga.gov.co](mailto:profesionaluniversitario19@contraloriabga.gov.co)

**Ref: Respuesta Oficio VFA-CO 001 fechado 6 de abril 2020**  
**Solicitud de información teniendo en cuenta el SIA ATC 28202000056**

Cordial saludo.

En atención al oficio VFA-CO 001 de fecha 6 de abril 2020, comedidamente damos respuesta dentro del término requerido a uno a uno de sus interrogantes de la siguiente manera:

1. "A la fecha del recibido de la presente solicitud la Alcaldía Municipal de Bucaramanga ha recibido donaciones en especie y en dinero para la situación de salubridad generada por el Coronavirus. Si se han recibido especificar el tipo y montos de dineros recibidos."

**Rta:** No. Hasta el momento la Alcaldía Municipal de Bucaramanga no ha recibido donaciones en especie o en dinero para la situación de salubridad generada por el Coronavirus. Es importante aclarar que cualquier donación en dinero o en especie de persona natural o jurídica del sector privado o público que desee donar a la comunidad en esta difícil situación del Coronavirus debe de canalizarla a través de las entidades sin ánimo de lucro que se encuentran llevando a cabo dicha labor en el Municipio de Bucaramanga.

2. "Las donaciones realizadas están siendo incluidas en la Secretaría de Salud del Municipio."

**Rta:** No, teniendo en cuenta la respuesta precedente.

3. "Encargado del manejo y supervisión de las donaciones en la Entidad."

**Rta:** La Alcaldía Municipal de Bucaramanga a la fecha no ha designado a ningún funcionario para el manejo y supervisión de donaciones.

4. "Numero de cuentas habilitadas para el recaudo de las donaciones."

**Rta:** La Alcaldía Municipal de Bucaramanga a la fecha no tiene cuentas habilitadas para el recaudo de las donaciones.

5. Procedimiento, Metodología o Acto Administrativo para hacer la entrega de los dineros con recursos de las donaciones.

**Rta:** La Alcaldía Municipal de Bucaramanga no ha emitido a la fecha Procedimiento, Metodología o Acto Administrativo para hacer la entrega de los dineros con recursos de las donaciones.

Esperemos haber respondido sus inquietudes y quedamos muy atentos a cualquier aclaración o adición de la información suministrada.

Atentamente,

NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ  
Secretaria de Hacienda Municipio de Bucaramanga  
E-mail: [nsrojas@bucaramanga.gov.co](mailto:nsrojas@bucaramanga.gov.co)

*Proyectó. German Saavedra Ortega*  
*Asesor Jurídico - CPS Secretaría de Hacienda*

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la [Calle 35 No. 10-43](#) (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido." \*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

---

**Oscar René Durán Acevedo** <[jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co](mailto:jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co)>  
Para: Silvia Yamile Mora Arias <[profesionaluniversitario19@contraloriabga.gov.co](mailto:profesionaluniversitario19@contraloriabga.gov.co)>

13 de abril de 2020 a las 17:08

[Texto citado oculto]

—  
**OSCAR RENÉ DURÁN ACEVEDO**  
**Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental**  
**Contraloría Municipal de Bucaramanga**  
**PBX: 6522777 Ext. 112**  
**[Carrera 11 No. 34-52 Piso 4 Edificio Alcaldía de Bucaramanga Fase 2](#)**  
**[jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co](mailto:jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co)**  
**[www.contraloriabga.gov.co](http://www.contraloriabga.gov.co)**